

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo y teniendo en cuenta lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la supresión de los Juzgados de Paz de Acrijos y Fuentebella y la incorporación de los mismos al de igual clase de San Pedro Manrique, el que se hará cargo de la documentación y archivo de los Juzgados suprimidos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 29 de julio de 1969 por la que se acuerda la supresión del Juzgado de Paz de Casavells (Gerona).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión del Juzgado de Paz de Casavells, como consecuencia de la incorporación de su término municipal al de Corsá (Gerona),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo y teniendo en cuenta lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la supresión del Juzgado de Paz de Casavells y su incorporación al de igual clase de Corsá, el que se hará cargo de la documentación y archivo de aquél.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DEL EJERCITO

RESOLUCION de la Junta Principal de Compras por la que se hace público el resultado del concurso celebrado para la adquisición de prendas de vestuario con destino a la Tropa.

En el concurso de vestuario, celebrado el día 2 de julio de 1969, para la adquisición de prendas de vestuario con destino a la Tropa han recaído y han sido aprobadas por la Superioridad las siguientes adjudicaciones:

A «Manufacturas Valle», 15.000 gorras instrucción, 1.077.750 pesetas.

A «Manufacturas Valle», 15.000 gorros algodón, 671.250 pesetas.

A «Industrias de Géneros de Punto, S. A.», 25.000 jerseys, 3.388.750 pesetas.

A «Industrias de Géneros de Punto, S. A.», 75.000 jerseys, 10.058.750 pesetas.

A «Industrias de Géneros de Punto, S. A.», 100.000 jerseys, 13.375.000 pesetas.

A «Confecciones Textiles Usera, S. A.», 15.000 uniformes algodón, 6.598.500 pesetas.

Total: 35.160.000 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 13 de agosto de 1969.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—5.362-A.

RESOLUCION de la Junta Principal de Compras por la que se hace público el resultado del concurso celebrado por esta Junta el día 19 de junio de 1969 (expediente T.P. 8, M. 69-93).

Resultado del concurso celebrado por esta Junta el día 19 de junio de 1969, a las doce horas (expediente T.P. 8, M. 69-93): Adjudicatario:

«Metalúrgica de Santa Ana, S. A.», 204 vehículos automóviles ligeros de una tonelada métrica, «todo terrenos», por un total de 48.582.600 pesetas.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 119 de la vigente Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 22 de agosto de 1969.—El Comandante Secretario.—6.381-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 1 de agosto de 1969 por la que se autoriza a la Entidad «Mutualidad de Seguros del Instituto Nacional de Industrias» (M-335), para operar en el Seguro de Roturas de Cristales y Averías de Maquinaria.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la «Mutualidad de Seguros del Instituto Nacional de Industrias, en solicitud de autorización para operar en los Seguros de Rotura de Cristales y Averías de Maquinaria, a cuyo fin acompaña la documentación exigida en la Ley de 16 de diciembre de 1954, y

Vistos los favorables informes de la Subdirección General de Seguros de este Centro directivo y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien autorizar a la indicada Mutualidad para operar en los expresados Seguros, con aprobación de la documentación presentada.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de agosto de 1969.—P. D., el Subsecretario, José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

ORDEN de 1 de agosto de 1969 por la que se autoriza a la Entidad «Mutua de Seguros de Tarrasa» (M-105) para operar en el Seguro de Robo y Explotación, y Combinado de Incendios, Robo y Explotación.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la «Mutua de Seguros de Tarrasa» en solicitud de autorización para operar en el Seguro de Robo y Explotación, y Combinado de Incendios, Robo y Explotación, a cuyo fin acompaña la preceptiva documentación, y

Vistos los favorables informes de la Subdirección General de Seguros de ese Centro directivo y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien autorizar a la indicada Mutua para operar en las mencionadas modalidades de Seguro, con aprobación de la documentación presentada.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de agosto de 1969.—P. D., el Subsecretario, José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

ORDEN de 1 de agosto de 1969 por la que se autoriza provisionalmente a la Entidad «Madrid, Sociedad Anónima de Seguros Generales», para operar en el Seguro de Responsabilidad Civil General, con aprobación de la documentación presentada.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de «Madrid, S. A. de Seguros Generales», en solicitud de autorización para operar en el Seguro de Responsabilidad Civil General, a cuyo fin acompaña la preceptiva documentación, y

Vistos los favorables informes de la Subdirección General de Seguros de ese Centro directivo y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien autorizar provisionalmente a la indicada Entidad para operar en el Seguro que se expresa, con aprobación de la documentación presentada, debiendo presentar anualmente ante la Subdirección General de Seguros un estado comparativo entre la siniestralidad real y prevista.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de agosto de 1969.—P. D., el Subsecretario, José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

ORDEN de 2 de agosto de 1969 por la que se amplían los beneficios de carácter fiscal que le fueron concedidos por Orden de 2 de febrero de 1966 a la Empresa «Frigoríficos Santa Pola, S. L.»

Ilmo. Sr.: Vista la resolución del Ministerio de Industria de fecha 11 de julio de 1969 por la que a petición formulada por la Empresa «Frigoríficos Santa Pola, S. L.», en 3 de febrero anterior, en solicitud de que a su industria frigorífica instalada en Santa Pola (Alicante) le sean ampliados los beneficios concedidos en su día, en el sentido de comprender también la reducción del 95 por 100 de los Derechos Arancelarios e Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores, petición que se informa favorablemente a este Ministerio de Hacienda a partir de la fecha de solicitud de los mismos.